



**AJUNTAMENT  
d'ALMASSORA**

CIF P-1200900-G  
Plaça Pere Cornell, 1 - 12550  
Tel./ Fax 964 560 001 / 964 563 051  
www.almassora.es

**COMISION INFORMATIVA DE GOBERNACION, HACIENDA y RECURSOS HUMANOS**

**DICTAMEN**

La Comisión de Gobernación, Hacienda y Recursos Humanos, y en su nombre el Presidente de la misma que suscribe, propone al Pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Modificaciones de Créditos nº 1/2015 y nº 2/2015 en el Presupuesto vigente, de suplementos de créditos y créditos extraordinarios respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

**PROYECTOS AFECTADOS EN ESTA MODIFICACIÓN:**

**AUMENTAN ó NUEVOS PROYECTOS**

<b>Nº PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
15.006	Climatización Gimnasio (aumenta)	33.000,00
15.018	Sistema de grabación y edición video-actas Salón de Plenos (nueva creación)	35.000,00
15.019	Pista Polideportiva Parque "Manuel Pesudo" (nueva creación)	41.500,00
15.020	Mejoras Pistas de Tenis (nueva creación)	15.000,00
15.021	Rotulaciones Instalaciones Deportivas (nueva creación)	7.700,00
15.022	Señalética Municipal (nueva creación)	15.000,00
15.023	Mejoras Campo de Futbol "Boqueras" (nueva creación)	16.300,00
15.024	Estructura para bancos en Campo de Futbol "J.M. Pesudo" (nueva creación)	2.400,00
15.025	Acondicionamiento pasarela Salida de Emergencia Casa de la Cultura (nueva creación)	9.337,08

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>ECO.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
03	2410	131	Fomento del Empleo. Retrib. Básicas P. Temp.	100.000,00
17	3421	622	Edificios y otras construcciones. Piscina Municipal (Proyecto 15.006)	33.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>133.000,00</b>



**AJUNTAMENT  
d'ALMASSORA**

CIF P-1200900-G  
Plaça Pere Cornell, 1 - 12550  
Tel./ Fax 964 560 001 / 964 563 051  
www.almassora.es

**CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
03	920	641	Administración General. Aplicaciones Informáticas (proyecto 15.018)	35.000,00
17	3422	622	Instal. Deportivas. Inver. nueva func. Serv. Edificios y otras const. (proyecto 15.019)	41.500,00
17	3422	632	Instal. Deportivas. Inver. reposi. func. Serv. Edificios y otras const. (proyecto 15.020)	15.000,00
17	3422	622	Instal. Deportivas. Inver. nueva func. Serv. Edificios y otras const. (proyecto 15.021)	7.700,00
02	130	609	Admo. Seguridad y Protec. Civil. Otras inver. inf. y bienes uso general (proyecto 15.022)	15.000,00
17	3422	632	Instal. Deportivas. Inver. reposi. func. Serv. Edificios y otras const. (proyecto 15.023)	16.300,00
17	3422	622	Instal. Deportivas. Inver. nueva func. Serv. Edificios y otras const. (proyecto 15.024)	2.400,00
04	333	639	Equipamentos Culturales y museos. Otras inver. respos. Funcion. Serv. (proyecto 15.025)	9.337,08
17	341	48941	Promoción y Fomento Deporte. Subven. Nominativa . Toni Herrera	600,00
17	341	48942	Promoción y Fomento Deporte. Subven. Nominativa . Alex Nicolau Fernandez	500,00
17	341	48943	Promoción y Fomento Deporte. Subven. Nominativa . Club Ciclista Almazora	500,00
			<b>TOTAL</b>	<b>143.837,08</b>

**TOTAL AUMENTOS..... 276.837,08**

**SEGUNDO.-** Financiar las expresadas modificaciones de créditos, de la siguiente forma:

Los proyectos que disminuyen son los siguientes:

Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15.005	Dotaciones Gimnasio (disminuye)	60.000,00

1.- Bajas en partidas:

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
17	3421	623	Inst. Deportivas. Maquinaria y utillaje. Piscina municipal (proyecto 15.005)	60.000,00



**AJUNTAMENT  
d'ALMASSORA**

CIF P-1200900-G  
Plaça Pere Cornell, 1 - 12550  
Tel./ Fax 964 560 001 / 964 563 051  
www.almassora.es

03	929	500	Fondo de Contingencia	216.837,08
----	-----	-----	-----------------------	------------

**TOTAL FINANCIACIÓN..... 276.837,08**

**TERCERO.-** Aprobar las modificaciones de proyectos que se detallan anteriormente.

**CUARTO.-** Que este expediente de suplementos de créditos y créditos extraordinarios una vez informado por el Sr. Interventor y sometido a dictamen de la Comisión de Gobernación, personal y hacienda, se incluya en el orden del día del primer Pleno que celebre el Ayuntamiento

**QUINTO.-** Que aprobado inicialmente, se exponga al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**SEXTO.-** Que se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Presidente de la Comisión  
Concejal delegado de Hacienda, Pers  
Modernización, Agricultura y Régimen Ir



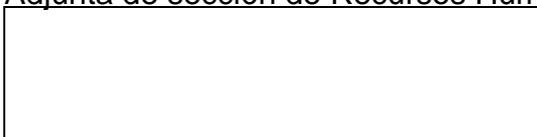
Enrique Brisach Tormo

DILIGENCIA.- Informado este dictamen por  
la Comisión Informativa de **Gobernación** en  
fecha: 12 enero 2015

El Secretario de la Comisión

Aprobado por el PLENO el 19 enero 2015

Adjunta de sección de Recursos Hum



Marta López Segur

El secretario



Ignacio Martínez Vi



Nº Expediente 000003/2015-INTGEN

El Alcalde del Ayuntamiento de Almazora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 43 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la base 10 de las de Ejecución del Presupuesto de 2014, vista la propuesta del concejal delegado y el informe del Sr. Interventor, **vengo a disponer la modificación de créditos nº 03/2015** en el Presupuesto Municipal de 2015, por Generación de Créditos:

1º.- **APROBAR la GENERACION DE CREDITOS nº 03/2015**, de acuerdo con el siguiente detalle:

**FINANCIACIÓN**

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.50	Plan de Empleo Conjunto (Proyecto 14.106)	37.563,30 €
450.50	Subven. Servef. Salario Joven Tec. Empleo 2014 (Proyecto 14.107)	15.049,30 €
450.50	Subven. Servef. Taller de Empleo 2014-15 (Proyecto 14.108)	216.036,14 €
450.50	Subven. Servef. Salario Joven Tec. Serv. Sociales 2014 (Proyecto 14.109)	11.377,08 €
<b>TOTAL</b>		<b>280.025,82 €</b>

**PARTIDAS CUYO CRÉDITO AUMENTA**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
05.2414.131	PLAN EMPLEO CONJUNTO. Retrib. Básicas Personal Temporal (Proyecto 14.106)	25.543,04 €
05.5414.16000	PLAN EMPLEO CONJUNTO. Seguridad Social (Proyecto 14.106)	12.020,26 €
05.2411.131	Subven. SERVEF. Retrib. Básicas Personal Temporal. Salario Joven Tec. Empleo 2014 (Proyecto 14.107)	10.233,52 €
05.2411.16000	Subven. SERVEF. Seguridad Social. Salario Joven Tec. Empleo 2014 (Proyecto 14.107)	4.815,78 €
05.2415.131	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Retrib. Básicas Personal Temporal. (Proyecto 14.108)	145.092,70 €
05.2415.16000	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Seguridad Social. (Proyecto 14.108)	48.364,24 €
05.2415.206	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Arrendamiento equipos procesos informáticos (Proyecto 14.108)	600,00 €
05.2415.213	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Repar. Mant. Cons. Maqui. Instal. Y utillaje (Proyecto 14.108)	1.600,00 €
05.2415.22000	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Material de oficina no	1.200,00 €

	invent. (Proyecto 14.108)	
05.2415.22000	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Energia Eléctrica. (Proyecto 14.108)	1.800,00 €
05.2415.22104	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Vestuario (Proyecto 14.108)	3.200,00 €
05.2415.22199	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Otros suministros. (Proyecto 14.108)	10.029,20 €
05.2415.22110	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Limpieza y aseo. (Proyecto 14.108)	1.200,00 €
05.2415.22200	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Comunicaciones telefónicas. (Proyecto 14.108)	500,00 €
05.2415.22602	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Publicidad y propaganda. (Proyecto 14.108)	350,00 €
05.2415.22699	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Otros gastos diversos. (Proyecto 14.108)	1.200,00 €
05.2415.22799	TALLER DE EMPLEO 2014-15. TOE Trabajos otras empresas (Proyecto 14.108)	900,00 €
05.2411.131	Subven. Servef. Salario Joven. Retrib. Básicas Personal Temporal. Tec. Serv. Sociales 2014 (Proyecto 14.109)	7.736,41 €
05.2411.16000	Subven. Servef. Salario Joven. Seguridad Social. Tec. Serv. Sociales 2014 (Proyecto 14.109)	3.640,67 €
	<b>TOTAL</b>	<b>280.025,82 €</b>

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

El secretario

Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 20 de Enero de 2015  
El Alcalde

Vicente Casanova Claramo



Nº Expediente 000003/2015-INTGEN

El Alcalde del Ayuntamiento de Almazora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por el presente, **HE RESUELTO**

Observado un error en la transcripción de la Resolución de la Alcaldía nº 2015/98 de fecha 20 de enero de 2015, correspondientes a la modificación de créditos nº **03/2015**, procede modificar al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, lo siguiente:

**Donde dice:**

“

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
05.2414.131	PLAN EMPLEO CONJUNTO. Retrib. Básicas Personal Temporal (Proyecto 14.106)	25.543,04 €
05.5414.16000	PLAN EMPLEO CONJUNTO. Seguridad Social (Proyecto 14.106)	12.020,26 €
05.2411.131	Subven. SERVEF. Retrib. Básicas Personal Temporal. Salario Joven Tec. Empleo 2014 (Proyecto 14.107)	10.233,52 €
05.2411.16000	Subven. SERVEF. Seguridad Social. Salario Joven Tec. Empleo 2014 (Proyecto 14.107)	4.815,78 €
05.2415.131	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Retrib. Básicas Personal Temporal. (Proyecto 14.108)	145.092,70 €
05.2415.16000	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Seguridad Social. (Proyecto 14.108)	48.364,24 €
05.2415.206	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Arrendamiento equipos procesos informáticos (Proyecto 14.108)	600,00 €
05.2415.213	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Repar. Mant. Cons. Maqui. Instal. Y utillaje (Proyecto 14.108)	1.600,00 €
05.2415.22000	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Material de oficina no invent. (Proyecto 14.108)	1.200,00 €
<b>05.2415.22000</b>	<b>TALLER DE EMPLEO 2014-15. Energia Eléctrica. (Proyecto 14.108)</b>	<b>1.800,00 €</b>
05.2415.22104	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Vestuario (Proyecto 14.108)	3.200,00 €
05.2415.22199	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Otros suministros. (Proyecto 14.108)	10.029,20 €
05.2415.22110	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Limpieza y aseo. (Proyecto 14.108)	1.200,00 €
<b>05.2415.22200</b>	<b>TALLER DE EMPLEO 2014-15. Comunicaciones telefónicas. (Proyecto 14.108)</b>	<b>500,00 €</b>
05.2415.22602	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Publicidad y propaganda.	350,00 €

	(Proyecto 14.108)	
05.2415.22699	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Otros gastos diversos. (Proyecto 14.108)	1.200,00 €
05.2415.22799	TALLER DE EMPLEO 2014-15. TOE Trabajos otras empresas (Proyecto 14.108)	900,00 €
<b>05.2411.131</b>	Subven. Servef. Salario Joven. Retrib. Básicas Personal Temporal. Tec. Serv. Sociales 2014 (Proyecto 14.109)	7.736,41 €
<b>05.2411.16000</b>	Subven. Servef. Salario Joven. Seguridad Social. Tec. Serv. Sociales 2014 (Proyecto 14.109)	3.640,67 €
	<b>TOTAL</b>	<b>280.025,82</b>

**Debe decir:**

“..

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>03.2414.131</b>	PLAN EMPLEO CONJUNTO. Retrib. Básicas Personal Temporal (Proyecto 14.106)	25.543,04 €
<b>03.5414.16000</b>	PLAN EMPLEO CONJUNTO. Seguridad Social (Proyecto 14.106)	12.020,26 €
<b>03.2411.131</b>	Subven. SERVEF. Retrib. Básicas Personal Temporal. Salario Joven Tec. Empleo 2014 (Proyecto 14.107)	10.233,52 €
<b>03.2411.16000</b>	Subven. SERVEF. Seguridad Social. Salario Joven Tec. Empleo 2014 (Proyecto 14.107)	4.815,78 €
<b>03.2415.131</b>	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Retrib. Básicas Personal Temporal. (Proyecto 14.108)	145.092,70 €
<b>03.2415.16000</b>	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Seguridad Social. (Proyecto 14.108)	48.364,24 €
05.2415.206	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Arrendamiento equipos procesos informáticos (Proyecto 14.108)	600,00 €
05.2415.213	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Repar. Mant. Cons. Maqui. Instal. Y utillaje (Proyecto 14.108)	1.600,00 €
05.2415.22000	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Material de oficina no invent. (Proyecto 14.108)	1.200,00 €
05.2415.22104	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Vestuario (Proyecto 14.108)	3.200,00 €
05.2415.22199	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Otros suministros. (Proyecto 14.108)	10.029,20 €
05.2415.22110	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Limpieza y aseo. (Proyecto 14.108)	1.200,00 €
05.2415.22602	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Publicidad y propaganda. (Proyecto 14.108)	350,00 €
05.2415.22699	TALLER DE EMPLEO 2014-15. Otros gastos diversos. (Proyecto 14.108)	1.200,00 €
<b>05.2415.22799</b>	<b>TALLER DE EMPLEO 2014-15. TOE Trabajos otras empresas (Proyecto 14.108)</b>	<b>3.200,00 €</b>
<b>03.2411.131</b>	Subven. Servef. Salario Joven. Retrib. Básicas Personal Temporal. Tec. Serv. Sociales 2014 (Proyecto 14.109)	7.736,41 €
<b>03.2411.16000</b>	Subven. Servef. Salario Joven. Seguridad Social. Tec. Serv. Sociales 2014 (Proyecto 14.109)	3.640,67 €
	<b>TOTAL</b>	<b>280.025,82</b>

...”

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

El secretario

Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 27 de Enero de 2  
El Alcalde

Vicente Casanova Claramo



Nº Expediente 000003/2015-INTGEN

El Alcalde del Ayuntamiento de Almazora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por el presente, **HE RESUELTO**

Observado un error en la transcripción de la Resolución de la Alcaldía nº 2015/132 de fecha 27 de enero de 2015, correspondientes a la modificación de créditos nº **03/2015**, procede modificar al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, lo siguiente:

**Donde dice:**

“

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
03. <b>2411</b> .131	Subven. Servef. Salario Joven. Retrib. Básicas Personal Temporal. Tec. Serv. Sociales 2014 (Proyecto 14.109)	7.736,41 €
03. <b>2411</b> .16000	Subven. Servef. Salario Joven. Seguridad Social. Tec. Serv. Sociales 2014 (Proyecto 14.109)	3.640,67 €

..”

**Debe decir:**

“..”

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
03. <b>2416</b> .131	Subven. Servef. Salario Joven. Retrib. Básicas Personal Temporal. Tec. Serv. Sociales 2014 (Proyecto 14.109)	7.736,41 €
03. <b>2416</b> .16000	Subven. Servef. Salario Joven. Seguridad Social. Tec. Serv. Sociales 2014 (Proyecto 14.109)	3.640,67 €

...”

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor,

El secretario

Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 28 de Enero de 2015  
El Alcalde

Vicente Casanova Claramo



# AJUNTAMENT

d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G

Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550

Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051

www.almassora.es

## PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA

El Alcalde propone al Pleno de la Corporación, vista la propuesta de la alcaldía y el informe del interventor de fecha 19 de enero, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 04/2014 en el Presupuesto vigente, de suplementos de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

### SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
22	1534	619	Reparación inversiones infraestructura. Mantenimiento vías públicas.	15.018	35.000
22	1534	619	Reparación inversiones infraestructura. Mantenimiento vías públicas.	15.019	20.000
03	2410	13100	Fomento del empleo. Retribuciones básicas p.temporal		40.000
				TOTAL	95.000

SEGUNDO.- Financiar la expresada modificación de créditos, de la siguiente forma:  
Bajas en partidas:

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
22	1534	619	Reparación inversiones infraestructura. Mantenimiento vías públicas.	15.012 Plan de mejora aceras	55.000
03	929	500	Fondo de contingencia		40.000
				TOTAL	95.000

TERCERO.- Aprobar la creación de los nuevos proyectos y las modificaciones de proyectos que se detallan anteriormente.



# AJUNTAMENT

d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G

Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550

Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051

[www.almassora.es](http://www.almassora.es)

CUARTO.- Que aprobado inicialmente, se exponga al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO.- Que se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almassora, a 19 de Enero de 2019  
El Alcalde



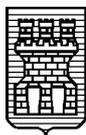
Vicente Casanova Claramo

Aprobado por la PLENO el

El secretario



Ignacio Martínez Vi



# AJUNTAMENT

d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G

Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550

Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051

www.almassora.es

## **PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA**

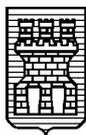
El Alcalde propone al Pleno de la Corporación, vista la memoria de la alcaldía y el informe del interventor de fecha 6 de febrero de 2015, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar las Modificaciones de Créditos nº 06/2015 y nº 07/2015 en el Presupuesto vigente, de suplementos de créditos y créditos extraordinarios respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

### **PROYECTOS AFECTADOS EN ESTA MODIFICACIÓN:**

AUMENTAN ó NUEVOS PROYECTOS

<b>Nº PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
15.028	Deshumectadores archivo municipal	6.000
15.029	Diversos suministros Casa de la Cultura	10.500
15.030	Cubierta salas entrada y aseos cementerio	40.000
15.031	Mejora de sala depósito cementerio	30.000
15.032	Mejora aceras playa	15.000
15.033	Mejoras dotación playa Pla de la Torre	30.000
15.034	Mobiliario archivo Junta Local de Fiestas	20.480
15.035	Mejoras senda verda Millars	20.000
15.002	Actuaciones Plan Especial La Vila	100.000
15.036	Compra vehículo notificación	20.000
15.037	Destructora documentos servicios sociales	1.500
15.038	Megafonía y pantalla Centro 3ª Edad San Felipe	12.000
15.039	Asfaltado pista de patinaje	25.000
15.008	Trinquete	150.000
15.040	Mejora aseos/vestuario almacén municipal	20.000
15.041	Mejora evacuación C. Transformador	40.000
15.042	Mejora Plaza Dr. Fleming	30.000
15.043	Mejora zona verde Pio XII	50.000
15.044	Mejoras en bibliotecas playa	30.000
15.045	Mobiliario diverso S.M.M.L.	2.000
15.046	Accesibilidad de aceras	50.000
15.047	Mejora centro social San Felipe	15.000
15.048	Mejora zona verde Tramuntana	100.000
15.049	Farolas calles playa	100.000
15.050	Nueva zona multideportivaplaya	80.000



# AJUNTAMENT

d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G

Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550

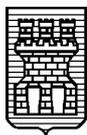
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051

www.almassora.es

15.003	Compra de terrenos zona verde Pitillo	110.000
--------	---------------------------------------	---------

## SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
14	151	619	Inversiones en infraestructura y bienes. Urbanismo	15.002	100.000
14	151	600	Inversiones en terrenos. Urbanismo	15.003	110.000
17	3422	622	Otras instalaciones deportivas inversión nueva edificios y otras construcciones	15.008	150.000
22	1534	619	Mantenimiento vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructura y bienes uso general	15.041	40.000
22	1534	619	Mantenimiento vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructura y bienes uso general	15.042	30.000
22	1534	619	Mantenimiento vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructura y bienes uso general	15.043	50.000
22	1534	619	Mantenimiento vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructura y bienes uso general	15.046	50.000
22	9331	212	S.M.M.L. Reparación, conservación y mantenimiento edificios y otras construcciones		120.000
14	150	22199	Admón.Gral de vivienda y urbanismo. Otros suministros		500
22	1534	210	Vías públicas.Mantenimiento infraestructura y bienes		50.000
15	454	210	Caminos vecinales. Mantenimiento infraestructura y bienes		10.000
22	1534	619	Mantenimiento vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructura y bienes uso	15.032	15.000



# AJUNTAMENT

d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G

Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550

Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051

www.almassora.es

			general		
22	171	619	Parques y jardines.Otras inversiones de reposición infraestructura y bienes	15.048	100.000
				TOTAL	825.500

## CREDITOS EXTRAORDINARIOS

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
12	170	22706	Admón Gral.Medio ambiente. Estudios y trabajos técnicos		10.000
11	3381	48901	Andrea Gas llavero.Gastos protocolarios fiestas		1.200
11	3381	48902	Andrea Suarez Sales.Gastos protocolarios fiestas		1.200
11	3381	48903	Cynthia Borch Más. Gastos protocolarios fiestas		1.200
11	3381	48904	Elena Martínez Vilar.Gastos protocolarios fiestas		1.200
11	3381	48905	Maria Ortiz Martínez.Gastos protocolarios fiestas		1.200
11	3381	48906	Marina Esteve Grifo.Gastos protocolarios fiestas		1.200
11	3381	48907	Mireia Claramonte Ferrer.Gastos protocolarios fiestas		1.200
11	3381	48908	Noelia Museros López.Gastos protocolarios fiestas		1.200
19	337	48909	Asociación arte urbano y moviento skater de Almazora		1.000
03	920	923	Admón Gral. Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.028	6.000
04	333	629	Equipamientos cultura y museos. Otras inversiones asociadas funcionamiento servicios	15.029	10.500
09	164	632	Cementerio y servicios funerarios. Inversión de reposición edificios y otras construcciones	15.030	40.000
09	164	632	Cementerio y servicios funerarios. Inversión de reposición edificios y otras construcciones	15.031	30.000



# AJUNTAMENT

d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G

Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550

Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051

www.almassora.es

10	1722	619	Playas. Otras inversiones de reposición infraestructura y bienes	15.033	30.000
22	171	609	Parques y jardines. Otras inversiones nuevas	15.050	80.000
11	3389	625	Otros festejos. Mobiliario	15.034	20.480
12	179	619	Otras actuaciones relacionadas con el medio ambiente. Otras inversiones reposición infraestructura y bienes	15.035	20.000
03	920	624	Admón General. Elementos de transporte	15.036	20.000
16	23100	623	Admón Gral servicios sociales. Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.037	1.500
08	23105	623	Club convivencia. Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.038	12.000
17	3422	619	Otras instalaciones deportivas. Otras inversiones reposición infraestructura y bienes	15.039	25.000
22	1534	623	Vías públicas. Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.049	100.000
22	9331	632	S.M.M.L. Inversión de reposición asociada los servicios	15.040	20.000
22	9331	632	S.M.M.L. Inversión de reposición asociada los servicios	15.044	30.000
22	9331	625	S.M.M.L. Mobiliario	15.045	2.000
08	23105	632	Club convivencia. Inversión reposición edificios y otras construcciones	15.047	15.000
				TOTAL	<b>483.080</b>

**TOTAL AUMENTOS.....1.308.580€**

**SEGUNDO.-** Financiar las expresadas modificaciones de créditos, de la siguiente forma:

El proyecto que disminuye es el siguiente:

Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15.011	Reposición arbolado Santa Quiteria	3.546,34

1.- Bajas en partidas:



# AJUNTAMENT

d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G

Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550

Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051

www.almassora.es

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
22	171	619	Parques y jardines. Reposición inversiones infraestructura	3.546,34
18	326	48914	Convenio con la UPV	10.000
20	011	310	Intereses. Deuda Pública	100.000
03	929	500	Fondo de contingencia	1.195.033,66

**TOTAL FINANCIACIÓN.....1.308.580€**

**TERCERO.-** Aprobar las modificaciones de proyectos que se detallan anteriormente.

**CUARTO.-** Que aprobado inicialmente, se exponga al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**QUINTO.-** Que se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almassora, a 6 de Febrero de 2015  
El Alcalde



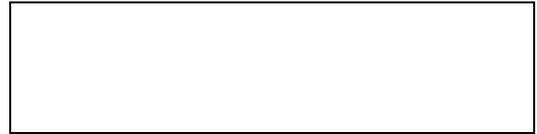
Vicente Casanova Claramo

Aprobado por la PLENO el 9/2/2015

El secretario



Ignacio Martínez Vi



Nº Expediente 000009/2015-INTGEN

El alcalde del Ayuntamiento de Almazora.

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, visto el informe del sr. interventor, vengo a disponer la modificación de créditos nº 08/2015 del presupuesto Municipal de 2015, por transferencias de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

APROBAR la TRANSFERENCIA DE CREDITO Nº 08/2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE REDUCE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.2410.131	Fomento del empleo. Retribuciones básicas personal temporal	38.171,76
03.929.500	Fondo contingencia	4.436
	TOTAL	42.607,76

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.2415.131	Taller de empleo. Retribuciones básicas personal temporal (proyecto 14.108)	10.319,67
05.2415.22799	Taller de empleo. TOE Otras empresas (Proyecto 14.108)	22.318,14
03.920.48901	Admón Gral. Federación Valenciana de Municipios y Provincias	436
08.924.22609	Participación ciudadana. Actividades culturales y deportivas	4.000
03.2414.131	Plan de empleo conjunto. Retribuciones personal laboral temporal (Proyecto 14.106)	5.533,95
	TOTAL	42.607,76

Intervenido y Conforme

El interventor



Javier de Miguel Astor

El secretario



Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 3 de Febrero de 2  
El Alcalde



Vicente Casanova Claramo



Nº Expediente 000010/2015-INTGEN

El Alcalde del Ayuntamiento de Almazora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 43 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la base 10 de las de Ejecución del Presupuesto de 2014, vista la propuesta del concejal delegado y el informe del Sr. Interventor, **vengo a disponer la modificación de créditos nº 09/2015** en el Presupuesto Municipal de 2015, por Generación de Créditos:

**1º.- APROBAR** la **GENERACION DE CREDITOS nº 09/2015**, de acuerdo con el siguiente detalle:

**FINANCIACION**

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
450.02	RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANIA. Atenciones Benéficas (Poy. 14.068)	52.589,74 €
450.02	RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANIA. Atenciones Benéficas (Poy. 15.RGC)	16.140,62 €

**PARTIDAS CUYO CREDITO SE AUMENTA**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
16.2316.480	RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANIA. Atenciones Benéficas (Poy. 14.068)	52.589,74 €
16.231.03.480	RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANIA. Atenciones Benéficas (Poy. 15.RGC)	16.140,62 €

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

El secretario

Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 6 de Febrero de 2  
El Alcalde

Vicente Casanova Claramo



Nº Expediente 000011/2015-INTGEN

El Alcalde del Ayuntamiento de Almazora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 43 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la base 10 de las de Ejecución del Presupuesto de 2014, vista la propuesta del concejal delegado y el informe del Sr. Interventor, **vengo a disponer la modificación de créditos nº 10/2015** en el Presupuesto Municipal de 2015, por Generación de Créditos:

**1º.- APROBAR** la **GENERACION DE CREDITOS nº 10/2015**, de acuerdo con el siguiente detalle:

FINANCIACION

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
761	Subv. Diputación. P.P.O. y S. 2015. Asfaltado calles (Poy. 15.015)	27.500,00 €

PARTIDAS CUYO CREDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
22.1532.619	V.Públicas. Otras inver. Reposición infraest. Asfaltado calles (Poy. 15.015)	27.500,00 €

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

El secretario

Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 6 de Febrero de 2

El Alcalde

Vicente Casanova Claramo



Nº Expediente 000013/2015-INTGEN

El alcalde del Ayuntamiento de Almazora.

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, vistos los informes emitidos por la tesorera y el interventor, vengo a disponer la modificación de créditos nº 11/2015 del presupuesto Municipal de 2015, por transferencias de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

APROBAR la TRANSFERENCIA DE CREDITO Nº 11/2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE REDUCE

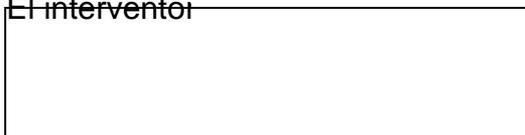
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.929.500	Fondo contingencia	150.000

PARTIDA CUYO CREDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
20.9321.22708	Gestión sistema tributario. Servicio de recaudación	150.000

Intervenido y Conforme

El interventor



Javier de Miguel Astor

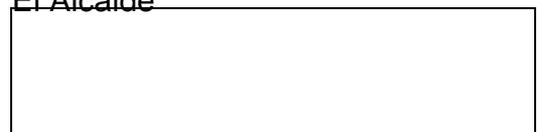
El secretario



Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 10 de Febrero de 2

El Alcalde



Vicente Casanova Claramo





Nº Expediente 000015/2015-INTGEN

El Alcalde del Ayuntamiento de Almazora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 43 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la base 10 de las de Ejecución del Presupuesto de 2014, vista la propuesta del concejal delegado y el informe del Sr. Interventor, **vengo a disponer la modificación de créditos nº 12/2015** en el Presupuesto Municipal de 2015, por Generación de Créditos:

**1º.- APROBAR** la **GENERACION DE CREDITOS nº 12/2015**, de acuerdo con el siguiente detalle:

**FINANCIACION**

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
450.02	Subven. Generalidad. Residencia 3ª Edad y Centro de Día (Proy. 15.RESIDEN.)	446.230,00 €

**PARTIDAS CUYO CREDITO SE AUMENTA**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
16.2314.442	Residencia 3ª Edad y Centro de Día. Subven. Para reducir precio a pagar por los consumidores (Proy. 15.RESIDEN.)	446.230,00 €

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

El secretario

Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 11 de Febrero de 2015  
El Alcalde

Vicente Casanova Claramo



Nº Expediente 000018/2015-INTGEN

El alcalde del Ayuntamiento de Almazora.

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, visto el informe del sr. interventor, vengo a disponer la modificación de créditos nº 13/2015 del presupuesto Municipal de 2015, por transferencias de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

APROBAR la TRANSFERENCIA DE CREDITO Nº 13/2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE REDUCE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.132.12003	Seguridad y orden público. Sueldos Grupo C1	2.800
03.132.12100	Seguridad y orden público. Complemento de destino	1.000
03.132.12101	Seguridad y orden público. Complemento específico	4.200
03.132.16000	Seguridad y orden público. Seguridad Social	2.000
	TOTAL	10.000

PARTIDA CUYO CREDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
12.170.22706	Admon. Gral. Medio ambiente. Estudios y trabajos técnicos	10.000

Intervenido y Conforme  
El interventor

Javier de Miguel Astor,

El secretario

Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 19 de Febrero de 2015  
El Alcalde

Vicente Casanova Claramo



Nº Expediente 000019/2015-INTGEN

El alcalde del Ayuntamiento de Almazora.

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 47 y 48 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, vista la Base 11 de las de ejecución del Presupuesto de 2015, visto el informe del sr. interventor, vengo a disponer la modificación de créditos nº 14/2015 del presupuesto Municipal de 2015, de incorporación de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

1.-APROBAR el expediente nº 14/2015, de incorporación de remanentes de créditos de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACION	PROYECTO	IMPORTE
09.164.622	Cementerio. Inversión nueva edificios y otras construcciones	14.015 (Nuevo pabellón nichos)	55.005,24
15.454.600	Cnos.Vecinales. Inversión en terrenos	14.058 (Adquisición suelo curvas Camí la Mar IFS)	90.441,97
15.412.681	Estructuras agropecuarias. Inversiones patrimoniales terrenos y bienes	14.056 (Huertos urbanos IFS)	690,01

2.- FINANCIAR la expresada modificación de créditos de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
870.10	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	55.005,24
870.00	Remanente tesorería general	91.131,98

Intervenido y Conforme

El interventor



Javier de Miguel Astor

El secretario general:



Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 20 de Febrero de 2  
El Alcalde



Vicente Casanova Claramo



**AJUNTAMENT  
d'ALMASSORA**

CIF P-1200900-G  
Plaça Pere Cornell, 1 - 12550  
Tel./ Fax 964 560 001 / 964 563 051  
www.almassora.es

**COMISION INFORMATIVA DE GOBERNACION, HACIENDA y RECURSOS HUMANOS**

**DICTAMEN**

La Comisión de Gobernación, Hacienda y Recursos Humanos, y en su nombre el Presidente de la misma que suscribe, propone al Pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Modificaciones de Créditos nº 15/2015 y nº 16/2015 en el Presupuesto vigente, de suplementos de créditos y créditos extraordinarios respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

**PROYECTOS AFECTADOS EN ESTA MODIFICACIÓN:**

**AUMENTAN ó NUEVOS PROYECTOS**

<b>Nº PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
15.051	REDUCCIÓN CONSUMO ELÉCTRICO ALUMBRADO PÚBLICO (IFS)	150.000
15.052	CLIMATIZACIÓN SALÓN DE ACTOS CASA DE LA CULTURA (IFS)	300.000
15.053	MEJORAS VARIAS EN CASA DE LA CULTURA BARANDILLA PRIMERA PLANTA (IFS)	20.000
15.054	MEJORA SEDE LOCAL FÁTIMA (IFS)	80.000
15.055	MEJORAS ESTACIÓN DE BOMBEO PLUVIALES PLAYA (IFS)	450.000
15.056	MEJORA INSTALACIÓN ELÉCTRICA PISTAS DE TENIS (IFS)	60.000
15.057	MEJORA EQUIPOS DE BOMBEO DUCHAS VESTUARIOS PISTAS DE TENIS (IFS)	2.620,86
15.058	MEJORA PISTAS DE TIERRA TENIS (IFS)	20.000
15.059	ASFALTADO C. SAN JAIME Y PL. TODOS LOS SANTOS (IFS)	100.000
15.060	SUSTITUCIÓN ALUMBRADO EN LA VILA A LEDS (IFS)	150.000
14.035	PLUVIALES ESTACIÓN DE BOMBEO	105.000



# AJUNTAMENT d'ALMASSORA

CIF P-1200900-G  
Plaça Pere Cornell, 1 - 12550  
Tel./ Fax 964 560 001 / 964 563 051  
www.almassora.es

## SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
22	160	609	Alcantarillado. Otras inversiones nuevas en infraestructura y bienes uso general	15.055	450.000
22	1532	619	Vías públicas. Otras inversiones reposición en infraestructura y bienes destinadas al uso general	15.059	100.000
22	165	619	Alumbrado público. Otras inversiones reposición infraestructura y bienes destinados uso general	15.051	150.000
22	165	619	Alumbrado público. Otras inversiones reposición infraestructura y bienes destinados uso general	15.060	150.000
22	160	609	Alcantarillado. Otras inversiones nuevas en infraestructura y bienes uso general	14.035	105.000
13	1621	22799	Recogida de residuos. Otros TOE		240.000
20	011	913	Deuda pública. Amortización préstamos		1.430.426,28
				TOTAL	2.625.426,28

## CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
04	933	623	Gestión del patrimonio. Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.052	300.000
04	933	632	Gestión del patrimonio. Inversión de reposición edificios y otras construcciones	15.053	20.000
08	933	622	Gestión del patrimonio. Inversión nueva edificios y otras construcciones	15.054	80.000
17	933	632	Gestión del patrimonio. Inversión reposición edificios y otras construcciones	15.056	60.000



**AJUNTAMENT  
d'ALMASSORA**

CIF P-1200900-G  
Plaça Pere Cornell, 1 - 12550  
Tel./ Fax 964 560 001 / 964 563 051  
www.almassora.es

17	933	622	Gestión del patrimonio. Inversión nueva edificios y otras construcciones	15.057	2.620,86
17	933	632	Gestión del patrimonio. Inversión reposición edificios y otras construcciones	15.058	20.000
				TOTAL	482.620,86

**TOTAL AUMENTOS.....3.108.047,14**

**SEGUNDO.-** Financiar las expresadas modificaciones de créditos, de la siguiente forma:

Los proyectos que disminuyen son los siguientes:

Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15.010	ZONA CANINA ADICIONAL 4ª	18.630,84
14.016	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO	8.535,16
14.055	GEOTEMIA PISCINA MUNICIPAL	80.000

1.- Las inversiones financieramente sostenibles (IFS) y la amortización de préstamos, se financian con el remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	2.763.047,14

2.-El resto de la partidas de este expediente se financia, con bajas en las siguientes partidas:

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	Nº PROYECTO	IMPORTE
22	171	609	Parques y jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructura y bienes	15.010	18.630,84
22	165	619	Alumbrado público. Otras inversiones de reposición en infraestructura y bienes	15.016	8.535,16
17	3421	622	Piscina municipal. Inversión nueva edificios y otras construcciones	14.055	80.000
03	929	500	Fondo de contingencia		207.834



**AJUNTAMENT  
d'ALMASSORA**

CIF P-1200900-G  
Plaça Pere Cornell, 1 - 12550  
Tel./ Fax 964 560 001 / 964 563 051  
www.almassora.es

12	170	467	Consorti Riu Millars		30.000
				TOTAL	345.000

**TOTAL FINANCIACIÓN..... 3.108.047,14**

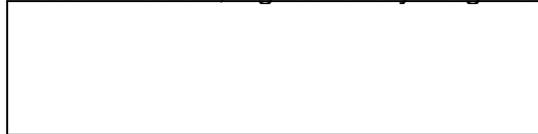
**TERCERO.-** Aprobar las modificaciones de proyectos que se detallan anteriormente.

**CUARTO.-** Que este expediente de suplementos de créditos y créditos extraordinarios una vez informado por el Sr. Interventor y sometido a dictamen de la Comisión de Gobernación, personal y hacienda, se incluya en el orden del día del primer Pleno que celebre el Ayuntamiento

**QUINTO.-** Que aprobado inicialmente, se exponga al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**SEXTO.-** Que se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Presidente de la Comisión  
Concejal delegado de Hacienda, Pers  
Modernización, Agricultura y Régimen Ir



Enrique Brisach Tormo

DILIGENCIA.- Informado este dictamen por  
la Comisión Informativa de Gobernación en  
fecha: 2/3/2015

El Secretario de la Comisión

Aprobado por el PLENO el 9/3/2015

Adjunta de sección de Recursos Hum



Marta López Segur

El secretario



Ignacio Martínez Vi



Nº Expediente 000022/2015-INTGEN

D. **Vicente CASANOVA CLARAMONTE** , Alcalde del Ayuntamiento de Almazora.

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la Base 9.3 de las de ejecución del Presupuesto de 2015 vengo a disponer una modificación de créditos nº 17 en el Presupuesto Municipal de 2015, por transferencias de crédito cuyo detalle es el siguiente:

**APROBAR LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Nº 17/2015**, de acuerdo con el siguiente detalle

PARTIDAS CUYO CREDITO SE REDUCE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.2410.131	Fomento del Empleo. Retribuciones Básica P.T.	925,00 €

PARTIDAS CUYO CREDITO AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.24171.131	LIMP.MANT.PASEO M. BEN-AFELI 1ª. Retrib.Bási. P.T.	75,00 €
03.24172.131	LIMP.MANT.PASEO M. BEN-AFELI 2ª. Retrib.Bási. P.T.	75,00 €
03.24173.131	LIMP.MANT.PASEO M. PLA TORRE 1ª. Retrib.Bási. P.T.	75,00 €
03.24174.131	LIMP.MANT.PASEO M. PLA TORRE 2ª. Retrib.Bási. P.T.	75,00 €
03.24175.131	LIMP. EXCAV. TORRELLO BOVEROT. Retrib.Bási. P.T.	75,00 €
03.24181.131	SALARIO JOVEN PROM. EMPLEO. Retrib.Bási. P.T.	250,00 €
03.24181.131	SALARIO JOVEN SERV. SOCIALES. Retrib.Bási. P.T.	300,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>925,00 €</b>

Intervenido y Conforme

El interventor

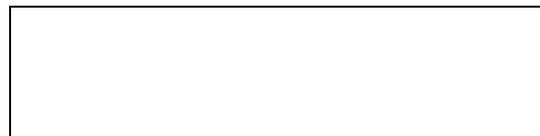
Javier de Miguel Astor

El secretario

Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 3 de Marzo de 2  
El Alcalde

Vicente Casanova Claramo



Nº Expediente 000015/2015-NOMGEN

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA (CASTELLÓN)

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la Base 9.3 de las de ejecución del Presupuesto de 2015 vengo a disponer una modificación de créditos nº 18 en el Presupuesto Municipal de 2015, por transferencias de crédito cuyo detalle es el siguiente:

**APROBAR LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Nº 18/2015**, de acuerdo con el siguiente detalle

PARTIDAS CUYO CREDITO SE REDUCE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.132.12101	Seguridad y Orden Público. Completen. Específico	6.660,00 €

PARTIDAS CUYO CREDITO AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.2413.482	BECAS DIPUTACIÓN. Becas de Estudio e investigación (proyecto 15.068)	6.000,00 €
03.2413.16000	BECAS DIPUTACIÓN. Seguridad Social (proyecto 15.068)	660,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>6.660,00 €</b>

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor,

Almassora, a 6 de Marzo de 2

El Alcalde

Vicente Casanova Claramo

El secretario

Ignacio Martínez Vi



Nº Expediente 000023/2015-INTGEN

El alcalde del Ayuntamiento de Almazora.

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, vistos los informes emitidos por la tesorera y el interventor, vengo a disponer la modificación de créditos nº 19/2015 del presupuesto Municipal de 2015, por transferencias de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

APROBAR la TRANSFERENCIA DE CREDITO Nº 19/2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
20.9321.22708	Gestión del sistema tributario. Servicio recaudación	34.786,35

PARTIDA CUYO CREDITO SE REDUCE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.929.500	Fondo de contingencia	34.786,35

Intervenido y Conforme

El interventor



Javier de Miguel Astor

El secretario



Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 13 de Marzo de 2015  
El Alcalde



Vicente Casanova Claramo